

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### Primera Instancia número Cinco de Cartagena

**16437 Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación-Reanudación del Tracto 928/2006.**

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación-reanudación del tracto 928/2006.

De don Cayetano Sánchez Madrid, Pedro Samper Avilés.

Procurador/a Sr. Gregorio Farinós Martí, Gregorio Farinós Martí.

Providencia Magistrado-Juez D. Carlos Martínez Robles.

En Cartagena, a seis de noviembre de dos mil seis.

Dada cuenta; recibido el precedente escrito, documentos que se acompañan, poder y copias, del Procurador don Gregorio Farinós Martí, incóese el expediente de dominio para la inmatriculación de finca nueva y reanudación del tracto sucesivo en el Registro de la Propiedad de La Unión sobre la finca que se describe como "Urbana: En el Caserío de El Estrecho, Diputación de El Beal, término de Cartagena, un trozo de terreno de diecisiete metros treinta centímetros de fachada por trece metros cincuenta centímetros de fondo, o sea doscientos treinta y tres metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados, en parte cubierto, que linda Norte y Oeste, resto de donde se segregó, que se reservó D.<sup>a</sup> Dolores Ruipérez Clemares; Sur, José García Viciado; y Este, calle Balmes", por segregación de la finca número 474", en el que se le tendrá por personado en nombre y representación de Cayetano Sánchez Madrid y de Pedro Samper Avilés, entendiéndose con él las sucesivas notificaciones y diligencias, en virtud del poder presentado que, previo testimonio en autos, se le devolverá.

Dése traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal entregándole las copias del escrito y documentos y cítese a herederos o causahabientes de D.<sup>a</sup> Ángeles Doggio Santos como persona de quien proceden las fincas, a Pedro Samper Avilés como persona a cuyo nombre aparecen catastradas, a Juan Sáez Marín y a Miguel Pagán Expósito como dueños de las fincas colindantes, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medió de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Cartagena y de este Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial de la Región de Murcia para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Líbrense los edictos, haciéndose entrega de los despachos para su diligenciamiento al Procurador don Gregorio Farinós Martí.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo acuerda, manda y firma S. Se., doy fe.

Y, para que sirva de notificación y citación a los herederos o causahabientes de doña Ángeles Doggio Santos, así como a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción pretendida, quienes podrán comparecer en el improrrogable plazo de diez días a partir de su publicación para hacer alegaciones, se expide la presente en Cartagena, a 6 de noviembre de 2006.

La Secretario Judicial.

#### Primera Instancia número Uno de Lorca

**16452 Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 318/2006.**

13550.

N.I.G.: 30024 1 0101852/2006.

Sobre otras materias.

De don Miguel Corcho Pinero, Elisabeht Adriana Cristina Maters.

Procurador Sr. Raimundo Rodríguez Molina.

Contra doña Encarnación Oliver Alcaraz, Pilar Cerdán Oliver, Juan Rafael Cerdán Muñoz, Mateo Cerdán Muñoz, Ramiro Cerdán Muñoz.

Procurador/a Sr/a. Sin profesional asignado.

Doña Emilia Collado López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 318/2006 a instancia de Miguel Corcho Pinero, Elisabeht Adriana Cristina Maters, expediente de dominio para la reanudación del tracto siguientes fincas: "Casa de planta baja, cubierta de terrado, señalada con el número cincuenta y ocho (antes, sesenta y cuatro), de la calle Jovelanos, de esta villa de Águilas, que tiene una superficie de cincuenta y nueve metros y cuarenta decímetros cuadrados.- Linda: derecha entrando, José García Carrasco; izquierada, calle Madre de Dios; y espalda. Pedro Robles Gallardo.- Tiene su fachada orientada al Oeste.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Águilas, finca registral n.º 227, tomo 49, folio 201 vuelto, inscripción 10.<sup>a</sup>"

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a los herederos de María Carrasco Gris, así como a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada citando